

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 14-2019, DE CONSEJO DIRECTIVO DEL PROYECTO
ESPECIAL CHIRA PIURA.

En la Ciudad de Piura, siendo las 4:00 pm del día viernes 23 de Julio del 2019, en la Sala de reuniones de la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, ubicado en Panamericana Norte Km. 3.5 – Piura-Sullana, distrito 26 de Octubre, Provincia y departamento de Piura, se reunieron todos los miembros del Directorio del Proyecto Especial Chira Piura, señores:

- Presidente : Abog. Marcial Cunia Chinguel, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Sr. Manuel Enrique Amaya Chévez, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Jaime Aritomi Canevaro, representante del Gobierno Regional de Piura.
- Miembro : Ing. Hilton Gabriel Chévez Navarro, representante del Ministerio de Agricultura.
- Miembro : Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira.
- Miembro : Sr. Julio Inocencio Taboada Yarlequé, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle del Medio y Bajo Piura.

Se realizó la comprobación del Quorum Reglamentario, encontrándose presentes todos los miembros del Consejo Directivo, por tanto, es procedente continuar con el desarrollo de la presente sesión a fin de tomar los acuerdos correspondientes.

Presidió la Sesión de Consejo Directivo el Presidente del Directorio **Abog. Marcial Cunia Chinguel**, dando la bienvenida a todos los presentes y actuó como secretario técnico el **Gerente General Ing. Manuel Barreno Rodrigo**, Luego el Presidente informa que la presente reunión es con el fin de tratar la Siguiete agenda:

- 1.- Despacho.
2. Informes.
3. Pedidos.
4. Acuerdos.

DESARROLLO DE LA AGENDA.

1.-DESPACHO.

DOCUMENTOS RECIBIDOS.

- *Oficio N° 45/2019-HSR-T-S, de fecha 15 de julio del 2019, sobre solicitud de colaboración del "Hogar Santa Rosa".*
- *Memorando N° 158/2019-GRP-PECHP-406008, de fecha 22 de Julio del 2019, sobre solicitud de transferencia de terreno por parte de la Municipalidad Provincial de Sullana.*

COPIAS INFORMATIVAS.

- **Resolución Gerencial N° 071/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 18 de Julio del 2019, que RESUELVE: DESIGNAR** al comité de selección que tendrá a cargo la organización y conducción para la contratación del Servicio de Consultoría de obra para la elaboración del Expediente Técnico de una intervención de Reconstrucción mediante Inversión "Rehabilitación del camino de servicio del canal principal Bajo Piura- Biaggio Arbulú (desde Km 0+000 hasta Km 57+185)"
- **Resolución Gerencial N° 072/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 18 de Julio del 2019, que RESUELVE: DESIGNAR** al comité de selección que tendrá a cargo la organización y conducción para la contratación del Servicio de "Limpieza, eliminación y sellado de Piscina Km. 8+298 AA. HH. El Indio- margen izquierda del canal principal Bajo Piura".

2. INFORMES.

El presidente del Consejo Directivo Abog. Marcial Cunia Chinguel, informa que se debe atender los documentos recibidos por despacho y los pedidos realizados, dejando a los miembros para el debate correspondiente.

- El secretario Técnico Ing. Manuel Barreno Rodrigo, dio lectura al acta de la sesión anterior, la misma que fue aprobada y suscrita por todos los miembros presentes.

- Informe sobre solicitud de transferencia de terreno por parte de la Municipalidad Provincial de Sullana.

El Ing. Victor Andrés Chinchay Vásquez, Director de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada del Proyecto Especial Chira Piura, a solicitud del Gerente General de dicha institución informa que la Municipalidad Provincial de Sullana ha solicitado la transferencia de un terreno de 177,381.25 m2, ubicado en el distrito Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura, para el "Cuartel Teniente Miguel Cortes", toda vez que dicha municipalidad informa que el terreno donde funciona el "Cuartel Teniente Miguel Cortes" (139,007 m2), sería destinado para la ejecución del "proyecto Mega Mercado Municipal de la Provincia de Sullana", en cumplimiento a la Ley N° 30743, Ley que declara de necesidad y utilidad pública la adjudicación del terreno denominado "Cuartel Teniente Miguel Cortes", ubicado en el distrito de Bellavista, provincia de Sullana a favor de la Municipalidad Provincial de Sullana, para la ejecución de dicho proyecto.

Por tanto, existe la necesidad de un terreno para reubicar el "Cuartel Teniente Miguel Cortes", en ese sentido corresponde verificar si el terreno solicitado a la entidad es agrícola o no, para ello es necesario la autorización del Consejo Directivo para continuar con el procedimiento Legal correspondiente, para establecer si procede o no, poner a disposición dicho terreno a Bienes Nacionales para los fines correspondientes.

Los miembros del consejo directivo acordaron recomendar al Gerente General del Proyecto Especial Chira Piura, continuar con el procedimiento legal correspondiente a fin de determinar técnicamente y legalmente, si dicho terreno es apto para la agricultura o no.

Por tanto acuerdan encargar a la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, continuar con los trámites administrativos correspondientes y realizar las verificaciones técnicas respecto a la solicitud realizada por la Municipalidad Provincial de Sullana, de transferencia de terreno de

177,381.25 m2, ubicado en el distrito Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura, para el "Cuartel Teniente Miguel Cortes"

- **Informe sobre la Resolución Gerencial N° 065/2019-GRP-PECHP-406000, que aprueba los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de consultoría de la Intervención priorizada en el Plan Integral de la Reconstrucción con cambios "Mejoramiento del Servicio de Protección de la Poza de disipación del Aliviadero de compuertas de la Presa - Sullana - Distrito y Provincia de Sullana - departamento de Piura".**

El Ing. JUAN RICARDO VILCHEZ CORREA, Director de la Dirección Estudios y Medio Ambiente, a solicitud del Gerente General, realiza un informe de los antecedentes, del procedimiento que se viene realizando, del estado actual y los actos pendientes respecto del Servicio de consultoría de la Intervención priorizada en el Plan Integral de la Reconstrucción con cambios "Mejoramiento del Servicio de Protección de la Poza de disipación del Aliviadero de compuertas de la Presa - Sullana - Distrito y Provincia de Sullana - departamento de Piura", indicando que los términos de referencia de dicho servicio ya han sido aprobados mediante **Resolución Gerencial N° 065/2019-GRP-PECHP-406000**, Luego mediante Resolución Gerencial N° 074/2019-GRP-PECHP-406000, de fecha 03 de Julio del 2019, se aprueba el expediente de contratación de dicho servicio por la suma de **S/. 557,264.00 soles** y también se designó el Comité de selección que tendrá a cargo la organización y conducción para la contratación del Servicio de Consultoría.

Asimismo informa que los TDR elaborados dejan a criterio del Consultor la solución más idónea para la problemática que atraviesa la Presa Derivadora de Sullana, siendo que aproximadamente el 25 de Julio del presente año se iniciará el proceso de convocatoria para el Proceso de Selección de la elaboración del Expediente Técnico, dicho proceso de selección dura aproximadamente 15 días y el plazo de elaboración del Expediente técnico es de 75 días.

Al respecto los miembros del Consejo Directivo luego de un breve debate deciden encargar a la Gerencia General del PECHP, realizar la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el monto asignado para el Servicio de consultoría de la Intervención priorizada en el Plan Integral de la Reconstrucción con cambios "Mejoramiento del Servicio de Protección de la Poza de disipación del Aliviadero de compuertas de la Presa - Sullana - Distrito y Provincia de Sullana - departamento de Piura".

3. PEDIDOS.-

- ✓ Ing. Hildebrando Ruiz Gutiérrez, representante de la Junta de Usuarios de Riego del Valle Chira, pide a la Gerencia General del PECHP un informe detallado de la Ubicación del terreno de 177,381.25 m2, ubicado en el distrito Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura, para el "**Cuartel Teniente Miguel Cortes**"

Respecto al pedido, los miembros del consejo directivo acuerdan encomendar al Gerente General del PECHP informar o designar al funcionario competente realizar un informe detallado de dicho terreno, la próxima sesión.

4. ACUERDOS.

- **Por Unanimidad acuerdan encargar a la Gerencia General del Proyecto Especial Chira Piura, continuar con los trámites administrativos correspondientes y realizar**


las verificaciones técnicas respecto a la solicitud realizada por la Municipalidad Provincial de Sullana, de transferencia de terreno de 177,381.25 m2, ubicado en el distrito Miguel Checa, provincia de Sullana, departamento de Piura, para el "Cuartel Teniente Miguel Cortes".

- **Por Unanimidad acuerdan encargar a la Gerencia General del PECHP, realizar la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el monto asignado para el Servicio de consultoría de la Intervención priorizada en el Plan Integral de la Reconstrucción con cambios "Mejoramiento del Servicio de Protección de la Poza de disipación del Aliviadero de compuertas de la Presa - Sullana - Distrito y Provincia de Sullana - departamento de Piura".**

Siendo las 7:00 pm, del mismo día, mes y año se levantó la presente, pasando a firmarla todos los presentes en señal de conformidad.




Marcial Cunía Chinguel
Presidente



Manuel Enrique Amaya Chávez
Miembro




Jaime Aritomi Canevaro
Miembro



Hilton Gabriel Chávez Navarro
Miembro



Hildebrando Ruiz Gutiérrez
Miembro



Julio Inocencio Taboada Yarlequé
Miembro